

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.030/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Remodelación y Mejora Casa Cultura, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público 1 .

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Almodóvar del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente:12/2009.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.dipucordoba.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Dicho proyecto tiene la finalidad de mejorar y ampliar los espacios del Centro, redistribuyendo algunos de los espacios existentes para albergar distintos talleres de mujeres, de acceso a Internet, salón de actos para representaciones de jóvenes... Para ello se tendrá en cuenta la Guía de Diseño y la nor-

mativa vigente, especialmente el Código Técnico de la Edificación y el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. El proyecto descrito se engloba en la política municipal de mejora y eliminación de las barreras arquitectónicas de los edificios públicos de la localidad.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

50.000 € IVA incluido y 43.103,45 euros sin IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de mayo de 2010.
- b) Contratista: TRADA S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación. 50.000 € IVA incluido y 43.103,45 euros sin IVA.

En Almodóvar del Río a 7 de mayo de 2010.- La Alcaldesa Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.

1 El anuncio de adjudicación deberá establecerse conforme al Anexo II.C) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.